

Importa el cargo de esta  
 quenta Cinco Mill quientos  
 setenta y quatro Reales y  
 cinco mrs. vellon. y la data  
 de mill ochocientos ochenta  
 y dos. y once mrs. vellon que  
 se trata de una partida  
 contra dho. Realta de Al  
 canne contra dho. señores  
 cobradores mill seis cientos  
 noventa y un. y veinte  
 y ocho mrs. vellon. y constan  
 do como contra de la par  
 tida de la data a ver puesto  
 en quenta del Caveron de  
 este año dho. señores cobra  
 dores en arcas Reales tres mill  
 quatrocientos setenta y dos mrs.  
 lo mismo que constan de  
 dha. ultima carta de pago  
 que aunque por la prime  
 ra puiéron los ciento setenta  
 y un. y dos mrs. que  
 con los quatrocientos y un. y  
 veinte y quatro mrs. que  
 pago dho. conusa fueron en  
 quenta. y para acabar de  
 pagar el importe del Ca  
 veron de dho. año. parado. se queda a deber en dhas. arcas

Cargos	58574-05-
Data	38882-11-
Alcanne	18691-28-
Importa el modo del Caveron	58208-02-
Pagado en arcas	38470-02-
Puerto del Impo rte de dho. Caveron quedan que satisfi er de este	18735-00-
Para su satisfi er de dho. can nada de del alcan ne de dho. cobradores	18691-28-
Puerto faltan para completar el modo de dho. Ca veron y que se de beran pagar en el año que viene de este. Cinq. y tres mrs.	8023-06-

para acabar de pagar y completar el modo del Caveron  
 de este año que se cumple fin de este mes. mill seiscientos  
 treinta y cinco mrs. vellon. que se pagado de ellos los mill seis  
 cientos noventa y un. y veinte y ocho mrs. en que dur  
 ren Alcanados dho. señores cobradores faltan para com  
 pletar el modo de dho. Caveron. quatrocientos y tres Reales y ve  
 is mrs. con lo que quedara satisfecho el modo de dho. Ca  
 veron. que se deve poner en este presente año. en dhas. ar  
 cas. y para ello se deveran preparar los dho. quatrocientos  
 y tres mrs. y seis mrs. en el año que viene de este vien  
 to. Cinqüenta y tres demas del importe del Ca  
 veron que deve contribuir esta Villa. para completar  
 el modo del de este presente año. Como pareciere de este  
 Reumen salvo error y de dho. mill seis cientos noventa  
 y un. y veinte y ocho mrs. de Alcanne que dur  
 ran contra dho. señores Barrn. Galindo y San. Cas  
 cales. se dieron por alcanados de ellos. y se obligaron  
 a poner dha. cantidad. en arcas Reales de su devoti  
 no en el devido tiempo. y en la carta de pago